



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2185/2017

BITÁCORA: 16/G1-0494/03/17

Morelia, Michoacán, 03 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANACLETO SÁNCHEZ VELAZQUEZ

CALLE MELCHOR OCAMPO 2 AGOSTITLAN AGOSTITLAN

61241 HIDALGO, MICHOACÁN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5697/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Cerro del Maguey, Hidalgo, D-16-034-CER-011/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 50.624 Metros cúbicos	6	52	57	17256776	17256781
2.- Cerro del Maguey, Hidalgo, D-16-034-CER-011/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.565 Metros cúbicos	1	58	58	17256782	17256782
2.- Cerro del Maguey, Hidalgo, D-16-034-CER-011/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.437 Metros cúbicos	1	59	59	17256783	17256783
2.- Cerro del Maguey, Hidalgo, D-16-034-CER-011/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 25.972 Metros cúbicos	3	60	62	17256784	17256786
2.- Cerro del Maguey, Hidalgo, D-16-034-CER-011/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 350.147 Metros cúbicos	25	63	87	17256787	17256811

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

06/04/17
Recibido
Alfredo Esteban P



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx